

De: Aureo Díaz-Carrasco
Enviado el: lunes, 25 de enero de 2016 12:48
Para: Aureo Díaz-Carrasco
Asunto: Circular nº 3/16: Convocatoria Retos-Colaboración



03/16

Estimados socios,

El motivo de esta circular es para informar de la publicación, en el BOE de hoy, de la convocatoria Retos-Colaboración. El texto completo de la convocatoria lo podéis encontrar [aquí](#).

La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 99,4 M€ en subvenciones y 487 M€ en anticipos reembolsables FEDER y préstamos durante los próximos 4 años. De estos fondos, esta convocatoria reserva 9,9 M€ de las subvenciones de 2016 para, tal y como os informamos a finales del pasado mes (ver nota adjunta al final de esta circular), financiar mediante subvenciones a las PYMEs de determinadas regiones. Aquellos fondos originalmente destinados a estas PYMEs que no sean adjudicados en la convocatoria pasarán a formar parte de las subvenciones destinadas al resto de agentes participantes, sin distinción de la región donde estén radicados.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el próximo **9 de febrero de 2016** y terminará el día **7 de marzo de 2016** a las 15.00 horas.

Como siempre, si tenéis comentarios sobre esta convocatoria que queráis que traslademos al Ministerio, escribidnos o llamad con el motivo de vuestra consulta.

Saludos,

Aureo Díaz-Carrasco Fenollar
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1
28046 Madrid · España
Tel.: 917 338 360
Móvil: 663 714 386
adiascarrasco@fedit.com



Síguenos en:   

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje con otro propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail: comunicacion@fedit.com.

De: Aureo Díaz-Carrasco

Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2015 17:45

Para: Aureo Díaz-Carrasco <adiazcarrasco@fedit.com>

Asunto: Circular nº 39/15: Próxima convocatoria de Retos-Colaboración



39/15

Estimados socios,

El pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó la asignación de fondos para la próxima convocatoria del programa Retos-Colaboración para potenciar los proyectos de desarrollo experimental entre empresas y organismos de investigación.

Aunque aún no se ha publicado oficialmente la convocatoria en el BOE, el motivo de esta circular es que estéis informados de la proximidad de la publicación de esta convocatoria, que ya ha pasado todos los filtros internos y no se verá paralizada por la constitución del Gobierno en funciones que ya ha sido decretada el pasado lunes. Dadas las fechas, aún no hemos podido tener más detalles sobre la fecha exacta de publicación ni sobre el plazo de presentación de solicitudes, si bien previsiblemente será, como otros años, de un mes de duración desde la publicación de la convocatoria. En cuanto se publique la misma enviaremos asimismo una actualización de esta circular.

Aunque aún no tenemos muchos detalles sobre esta nueva convocatoria, desde el Ministerio se ha publicado que estará dotada con casi 100 M€ en subvenciones (frente a los 83,9 M€ de la convocatoria de 2015) y 486 M€ en préstamos (490 M€ en 2015), con la novedad este año de que las PYMEs de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Asturias y Murcia podrán recibir subvenciones para financiar sus actividades en 2016. Consideramos que esta última novedad es muy importante para conseguir una mayor participación de las empresas en este programa, y es un punto sobre el que Fedit ha venido llamando la atención desde que se creó este programa.

Asimismo, se han aprobado los fondos destinados a la convocatoria sobre infraestructuras y equipamiento científico-técnico, si bien en este caso los beneficiarios parece ser que serán únicamente entidades públicas.

Podéis encontrar información sobre este mismo tema en la web del Ministerio de Economía (<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=fb50420cf74b1510VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>)

Saludos, y feliz salida y entrada de año,

Aureo

Aureo Díaz-Carrasco Fenollar
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1
28046 Madrid · España
Tel.: 917 338 360
Móvil: 663 714 386
adiazcarrasco@fedit.com



Síguenos en:



Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje con un propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.

